

20° Juzgado Civil de Santiago, causa C-974-1992. Por resolución de 25 de mayo de 2022, en autos sobre Ejecutivo obligación de dar se resuelve: Notifíquese a INMOBILIARIA LOS PARQUES DE MAIPU S.A., RUT 96.515.240-7, por medio de tres avisos EXTRACTADOS en el Diario El Mercurio o La Tercera, respectivamente, y sin perjuicio de la correspondiente en el Diario Oficial. Para practicar dicha gestión se cita personalmente al demandante a Secretaría del Tribunal a las 10:00 horas, dentro del 3° día contado desde la última publicación y si recayere en sábado, al día siguiente hábil en el mismo horario bajo apercibimiento de quedar en rebeldía.

